



1983 - 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° . 0251 .
NEUQUÉN, 22 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 10983-M-2022 y los Decretos N° 1142/95, N° 1293/95, N° 0654/21, N° 0014/2023 N° 246/2023, N° 247/2023 y N° 249/2023, y las Resoluciones N° 135/2023, N° 136/2023, N° 138/2023, N° 139/2023 y N° 147/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0014/2023, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el ejercicio 2023, con sus respectivos titulares, de conformidad con el Anexo I del Decreto mencionado;

Que mediante los Decretos N° 1142/95, N° 1293/95 y N° 0654/21 se regula el uso de licencia extraordinaria con goce de haberes para los agentes y funcionarios de la Administración Pública Municipal y de sus Organismos Descentralizados, que hubieran sido oficializados, como candidatos y candidatas titulares a cargos electivos en los comicios que se llevarán adelante para la elección de autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, respectivamente;

Que consecuentemente resulta oportuno y necesario incorporar en aquellos casos en que resulte indispensable, los agentes para continuar con el uso de los Fondos Permanentes Generales y Específicos, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de no resentir el funcionamiento de las dependencias;

Que en tal sentido, mediante la Resolución N° 0139/23 de la Secretaría de Gobierno, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Transporte, Mauro Adrián Espinosa, D.N.I N° 21.125.829, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota N° 041/2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente Especifico Logística y Mantenimiento de Paradores de Transporte Público, a la señora Susana Asunción Reyes, D.N.I N° 28.160.433, quien cumple funciones como Directora de Administración y Ejecución Presupuestaria, designada mediante el Decreto N° 075/2021;

Que asimismo a través del Decreto N° 0246/23, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes a la titular de la Secretaría de Capacitación y Empleo, María Estela Pasqualini D.N.I N° 16.504.172, por lo que la misma solicitó, mediante Nota N° 011/2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a la señora Yasmin Buamscha, D.N.I N° 38.204.965, quien cumple funciones como Directora Municipal de Asesoría Técnica, designada mediante el Decreto N° 230/2023;

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Dpto. de Asesoría Jurídica
Calle 14 de Mayo 1000
Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0251-23

Que por medio de la Resolución N° 0135/23 conjunta entre las Secretarías de Gobierno y de Finanzas, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, Francisco Martín Baggio, D.N.I N° 22.505.989, por lo que el mismo solicitó mediante Nota N° 53/23 que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, a la señora Paula Elizabeth Taryano, D.N.I N° 22.768.817, quien cumple funciones como Directora General de Administración y Enlace, designada mediante el Decreto N° 180/2022;

Que en el mismo sentido, mediante la Resolución N° 0136/23 de la Secretaría de Gobierno, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Tierras, Hernán Vicente Ruiz Lofaro, D.N.I N° 24.157.731, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota N° 011/2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Tierras y del Fondo Permanente Especifico Gastos Regularización Lotes Municipales, a la señora Andrea Soledad Bernabide, D.N.I N° 30.401.820, quien cumple funciones como Directora de Revisión de Documentación designada mediante el Decreto N° 068/2022;

Que a través de la Resolución N° 0138/23 de la Secretaría de Gobierno, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Limpieza Urbana, Cristian Uriel Haspert, D.N.I N° 25.725.311, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota N° 049/2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, al señor Santiago Javier Villagra, D.N.I N° 29.006.327, quien cumple funciones como Director General de Administración y Presupuesto, designado mediante el Decreto N° 0044/2022;

Que asimismo por medio del Decreto N° 0247/23, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al titular de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, Prof. Mauricio Serenelli D.N.I N° 22.953.532, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota N° 113/2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a la señora Camila Zanollo, D.N.I N° 37.856.713, quien cumple funciones como Directora Municipal de Administración, designada mediante el Decreto N° 1148/2022;

Que además, mediante el Decreto N° 0249/23, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al titular de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal, Cr. Luis Gastón Contardi, D.N.I N° 26.598.554, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota de fecha 22 de febrero de 2023, que se deje a cargo del Fondo Permanente General de la Unidad de Gestión Municipal, a la señora Romina Ayelen Gutiérrez, D.N.I N° 34.592.307, quien cumple funciones como Directora Municipal de Administración designada mediante el Decreto N° 0070/2019;

Que a través de la Resolución N° 0147/23 de la Secretaría de Gobierno, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Economía Social, Claudio Alejandro Vasquez, D.N.I N° 30.878.991, por lo que el mismo solicitó, mediante Nota N° 019/2023, se deje a

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y FINANZAS

0251-23

cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Economía Social a la señora Gloria del Carmen Lopez, D.N.I N° 12.820.321, quien cumple funciones en la Subsecretaría de Economía Social;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que consecuentemente resulta necesario la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) INCORPÓRANSE como responsables de los Fondos ----- Permanentes Generales y Específicos, establecidos por el Decreto N° 0014/2023 y sus normas modificatorias correspondientes al Ejercicio 2023, que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, a los agentes que allí también se consignan, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 16 de abril de 2023 inclusive, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Finanzas, Hacienda a cargo de la Secretaria de Capacitación y Empleo, Gobierno, Movilidad y Servicios al Ciudadano en su carácter de tal y a cargo de la Secretaría de Deportes y Actividad Física.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dr. MARIANO CRISTINA AGUILAR
Secretaría de Legales
Neuquén



FDO) MOSNA
SCHPOLIANSKY
CAROD
HURTADO
MORÁN SASTURAIN.

ANEXO ÚNICOFONDOS PERMANENTES GENERALES

	FONDO	RESPONSABLE	D.N.I	MONTO
8	SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA	ZANOLLO CAMILA	37.856.713	\$43 000.00
9	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	BUAMSCHA YASMIN	38.204.965	\$43 000.00
19	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	GUTIÉRREZ ROMINA AYELEN	34.592.307	\$21 000.00
25	SUBSEC. DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	TARYANO PAULA ELIZABETH	22.768.817	\$21 000.00
30	SUBSEC. DE TIERRAS	BERNABIDE ANDREA SOLEDAD	30.401.820	\$21 000.00
37	SUBSEC. DE LIMPIEZA URBANA	VILLAGRA SANTIAGO JAVIER/ MORAN SASTURAIN	29.006.327/ 22.473.938	\$21 000.00
46	SUBSEC. DE ECONOMIA SOCIAL	LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	12.820.321	\$21 000.00

FONDOS PERMANENTES ESPECÍFICOS

	FONDO	RESPONSABLE	D.N.I	MONTO
	FONDO LOGIST. Y MANTEN. DE PARADORES TRANSP.			
74	PÚBLICO	REYES SUSANA ASUNCIÓN	28.160.433	\$30 000.00
76	FONDO ESP. GASTOS REGULARIZACION LOTES MUNICIPALES	BERNABIDE ANDREA SOLEDAD	30.401.820	\$400 000.00


 Lic. MARCELO MARIASACULAR
 Director General
 de la Municipalidad de Montevideo

